Salto del Guaira, 27 de Noviembre de 2012.

Señora:
Ma. Cristina Villalba de Abente
Gobernadora del XIV Departamento de Canindeyú
PRESENTE

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

LPN N° 29/2012 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREOS
ID PORTAL: 245489

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

En representación del Comité de Evaluación nos, dirigimos a usted, a efecto de emitir Dictamen e informarle que se ha realizado en fecha **20/11/2012** a las **7:30 hs**. del acto de apertura de sobres del Llamado **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREOS"**, por la modalidad de Concurso de Oferta, participando de la apertura los funcionarios nombrados para el efecto: **Arq. Porfiria Fariña, Lic. Néstor Ariel Araujo y Sr. Carlos Centurión.**

1- Evaluación de Ofertas

Que conforme al acta de recepción y apertura de sobres elaborada por la **OUC**, se han presentado en fecha indicada para la apertura de oferta la empresa: **CONSTRUCTORA SAN ANTONIO.**

Que, en virtud al Art. 27 de la Ley N° 2051/03, que reza: el comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o rechazarlas: y (según al art. 28) con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que, el decreto 21909/03 Art.58 inc 3 establece que: toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones aquellas que carecía de este requisito originalmente y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas el oferente pretenda su aceptación.

De conformidad a la sección III, Criterios de Evaluación y Calificación del pliego de Bases y Condiciones, este comité de Evaluación tendrá en cuenta los requisitos establecidos en las Clausulas 28, 29 y 30 Sección I de las IAO. Además adoptara los

criterios de evaluación establecidos en la Ley y en especial los Art. 60 y 61 del Reglamento.

Procediendo con la evaluación y atendiendo a lo establecido en el inciso 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03que dice:," ***se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimento con otros requisitos de licitación."*** El Comité de Evaluación procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor las ofertas presentadas.

1. **CONSTRUCTORA SAN ANTONIO**: presenta una oferta por un monto de:

OFERENTE CONSTRUCTORA SAN ANTONIO	**MONTO**
LOTE 1	**104.000.000**
LOTE 2	**524.870.000**
TOTAL GENERAL	**628.870.000**

2 – Verificación de las Documentaciones Presentadas.

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61**, se cotejan si sus ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el anexo del llamado

Documentos Solicitados	CONSTRUCTORA SAN ANTONIO
El formulario de la oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecidos en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al Art. 20, inciso "W" ambos de la ley N° 2051/03.	CUMPLE
Copia simple de Cedula de Identidad del Firmante de la oferta (propietario o representante legal)	CUMPLE
Copia simple de la Cedula Tributaria(constancia de Inscripción en el registro único del contribuyente)	C UMPLE

3- ANALISIS EN RELACION A LA CAPACIDAD LEGAL

Se analizo la capacidad legal, capacidad en materia de personal y capacidad en materia de equipos de la empresa ***CONSTRUCTORA SAN ANTONIO*** y se constata que acredita la capacidad legal, capacidad en materia de personal y capacidad en materia de equipos tal como se solicita en el **PBC**.

4 – ANALISIS EN RELACION EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: *de acuerdo al PBC se solicita " Copias de Contratos de Construcciones Similares a la Propuesta"*

2. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	**CONSTRUCTORA SAN ANTONIO**
REQUISITOS MÍNIMOS	**Cumple/ No Cumple**
2.1. *El oferente o los miembros de un consorcio deberá probar haber generado, durante el mejor año (un año) de los últimos diez años, un volumen anual de negocios igual o superior al 50% del total de la oferta presentada a la Gobernación de Canindeyú.-*	Cumple

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN	**CONSTRUCTORA SAN ANTONIO**
REQUISITOS MÍNIMOS	**Cumple/ No Cumple**
3.1. *"Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas* *La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.* *A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio."*	Cumple

3.2. *"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el* ***período 3 años en las siguientes actividades clave: Construcciones de Obras similares a la propuesta***	Cumple

5- ANALISIS EN RELACION A LA SITUACION FINANCIERA.

CONSTRUCTORA SAN ANTONIO.

RATIO DE LIQUIDEZ (debera ser igua o mayor a 1)				
	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Promedio
Activo Corriente	64.190.047	94.275.372	148.050.640	117
Pasivo Corriente	150.333	118.466	2.340.761	

ENDEUDAMIENTO (No debera ser mayor a 0,80)				
	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Promedio
Pasivo Total	150.333	118.466	2.340.761	0,04
Activo Total	181.277.187	192.667.834	223.591.169	

RENTABILIDAD (No debera ser negativa)				
	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Promedio
Capital	181.076.854	192.549.368	221.250.408	25,32
Utilidad antes de i	1.352.993	1.066.191	21.066.851	

6 – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
Se adjunta el cuadro comparativo en el Anexo 2

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/0, concordantes con los art. 26 y 27 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentando en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado.

Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03de Contrataciones Públicas y su decreto Reglamentario en su Art. 63"criterios de Adjudicación" que dice, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.
2. Tenga las calificaciones y Capacidades necesarias para ejecutar el contrato.
3. Presenta el precio evaluado como el más bajo.

En Base a lo expuesto en el presente informe, el comité de Evaluación recomienda adjudicar a:

: CONSTRUCTORA SAN ANTONIO por un monto de ***628.870.000.*** (Seiscientos veinte y ocho millones ochocientos setenta mil)

Por ser las ofertas más ventajosas para la institución, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro Dictamen.

Arq. Porfiria Fariña
Miembro comité de evaluación

Carlos Cesar Centurión V.
Miembro comité de evaluación
Encargado de la U.O.C

Lic. Néstor Ariel Araujo
Miembro comité de evaluación

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONCURSO DE OFERTA — PAVIMENTO PETREO

LOTE1

CASCO URBANO: YASY CAÑY

Item	Código de Catalogo	Descripción	UNIDAD	Cantidad	CONSTRUCTORA SAN ANTONIO P. Unitario	CONSTRUCTORA SAN ANTONIO P. Total
1	72131701-002	Trazado y replanteo de obra	M2	1.600,00	1.800	2.880.000
2	72131701-002	Preparacion del terreno	M2	1.600,00	2.500	4.000.000
3	72131701-002	Baden de Hormigon	M3	12,80	900.000	11.520.000
		(2,00x8,00x0,20)				0
4	72131701-002	Cordon premoldado	ML	400,00	24.000	9.600.000
5	72102304-005	Canaleta desague pluvial	M3	20,00	900.000	18.000.000
		(0,50x400,00x0,10)				0
6	72131701-002	Empedrado	M2	1.400,00	40.000	56.000.000
7	82101502-004	Cartel de Obras	Un	1,00	800.000	800.000
8	72131601-013	Limpieza final	GL	1,00	1.200.000	1.200.000
		Subtotal				
		TOTAL GENERAL				**104.000.000**

LOTE2

CONCURSO DE OFERTA — PAVIMENTO PETREO

CASCO URBANO: CURUGUATY

Item	Código de Catalogo	Descripción	UNIDAD	Cantidad	CONSTRUCTORA SAN ANTONIO P. Unitario	CONSTRUCTORA SAN ANTONIO P. Total
1	72131701-002	Trazado y replanteo de obra	M2	8.100,00	1.800	14.580.000
2	72131701-002	Preparacion del terreno	M2	8.100,00	2.500	20.250.000
3	72131701-002	Baden de Hormigon	M3	57,60	900.000	51.840.000
		(2,00x9,00x0,20)				0
4	72131701-002	Cordon premoldado	ML	1.800,00	24.000	43.200.000
5	72102304-005	Canaleta desague pluvial	M3	90,00	900.000	81.000.000
		(0,50x1800,00x0,10)				0
6	72131701-002	Empedrado	M2	7.800,00	40.000	312.000.000
7	82101502-004	Cartel de Obras	Un	1,00	800.000	800.000
8	72131601-013	Limpieza final	GL	1,00	1.200.000	1.200.000
		Subtotal				524.870.000

TOTAL GENERAL	628.870.000

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Carlos Centurion V.
Encargado U.O.C